

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los  
26 días del mes de octubre 2021.

**VISTO:**

La presente Licitación Pública N° 02/21 que tramita por expediente N° 50.086/21, caratulado “Área de Contrataciones del STJ s/ Contratación servicio de limpieza para dependencias del Poder Judicial en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin”, y


**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución N° 10/21 de la Secretaria de Superintendencia y Administración se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 02/21, para la contratación del servicio de limpieza en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin (hojas 69/70).

Se convocó a participar de la presente Licitación Pública a través del Boletín Oficial Provincial (hojas 73/74), del sitio Web del Poder Judicial (hoja 75), personalmente a proveedores locales del rubro (hojas 76/77 y 84) y un diario de difusión provincial (hojas 388/392).

En la fecha y hora pactada, se realizó el acto de apertura de sobres, oportunidad en la que se recibieron tres (3) ofertas correspondientes a las firmas “Austral Limpieza” de Gonzalez María Esther, “DNZT” de Dunezat Martín Jorge y Regiart SRL, conforme da cuenta el acta obrante a hojas 381.

La Comisión de Preadjudicación analizó las ofertas, controló la documentación presentada y aconsejó el rechazo de las propuestas realizadas por las firmas DNZT de Dunezat Martín Jorge, en virtud de haber omitido la presentación de los pliegos de Bases y Condiciones Generales, siendo esta una causal de rechazo dispuesta en el punto 5.7 del citado pliego y de Regiart SRL, por no cumplir esta última con el mínimo de horas requeridas en el pliego///

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

///respectivo, concluyendo que correspondería preadjudicar a la firma “Austral Limpieza” (hojas 395).

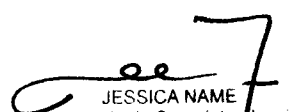
Dentro del plazo establecido, el representante de la firma Regiart SRL, presentó una impugnación al acta de comisión citado, adjuntó documentación y realizó los descargos y aclaraciones que consideró pertinentes (hojas 401/415).

Seguidamente, en fecha 16 de julio, la Comisión analizó la impugnación presentada, detalló los fundamentos, consideraciones y aclaraciones que consideró pertinentes, aconsejando su rechazo. Asimismo, ratificó la conclusión precedente, obrante a hojas 395 y 396 (hojas 423/424).

En ese marco, tomó intervención el Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Superior Tribunal de Justicia, realizó un pormenorizado análisis de las actuaciones y emitió las conclusiones conforme los fundamentos expuestos (hojas 427/430).

Consecuentemente, la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración, mediante Resolución SSA N° 40/21 procedió a rechazar la oferta presentada por la firma “DNZT” de Dunezat Martín Jorge; hizo lugar, en lo pertinente, a la impugnación interpuesta por la firma Regiart SRL; y dejó sin efecto la solicitud de mejora de oferta oportunamente requerida por la Comisión de Preadjudicación a la firma “Austral Limpieza” (hojas 431/432).

En cumplimiento de lo allí dispuesto, tomó debida intervención la Comisión de Preadjudicación, y luego de analizar medulosamente ambas propuestas, aconsejó la adjudicación a la firma “Austral Limpieza” por considerar su oferta como la más conveniente, en función de la disposición de recursos humanos y materiales ofrecidos para el cumplimiento del servicio, la mayor cantidad de horas asignadas de cara a la eficiencia en su prestación, como así también por evidenciar una mejor dinámica de trabajo en la relación contractual que mantiene en el DJN (hojas 459/461).

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

En fecha 25 de octubre del corriente, el Apoderado de la empresa Regiart SRL, presentó una nueva impugnación al acta aludida (hojas 466/470).

El Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional analizó la presentación y concluyó que corresponde rechazar la impugnación, en virtud de las consideraciones allí plasmadas (hojas 472/474).

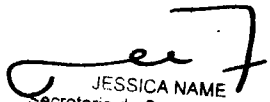
En mérito a dichos argumentos, la Secretaria de Superintendencia y Administración, mediante Resolución SSA N° 43/2021 rechazó la impugnación presentada por la firma Regiart SRL obrante a hojas 466/470 y elevó las actuaciones a este Superior Tribunal (hojas 475/476).

A hoja 419 se incorpora el comprobante de reserva presupuestaria N° 168/2021, indicando que se cuenta con el saldo para hacer frente a la erogación.

El Área de Auditoría Interna analizó la documentación y realizó los procedimientos de control correspondientes, sin formular observaciones (hoja 480).

Por lo expuesto, cumplida la intervención de las Áreas correspondientes, conforme lo indicado por el Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional en los términos detallados en su informe, de acuerdo con lo resuelto por la Secretaria de Superintendencia mediante resoluciones SSA N° 40/2021 y 43/2021, y las conclusiones arribadas por la Comisión interviniente, corresponde adjudicar la Licitación Pública N° 02/21 a la firma "Austral Limpieza" de María Esther GONZALEZ.

Por ello, en virtud de lo dispuesto en la Res. N° 52/20 SSA-SGCAJ y lo establecido en el inciso a) del Artículo N° 17 de la Ley Provincial N° 1015 sus complementarias y modificatorias,

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

# EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

## RESUELVE:

1) **ADJUDICAR** la Licitación Pública N° 02/21 a la firma “Austral Limpieza” de María Esther GONZALEZ, por la suma mensual de pesos tres millones ochocientos treinta y seis mil doscientos cincuenta y seis (\$3.836.256,00) por el plazo de veinticuatro (24) meses.

2) **IMPUTAR** el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3) **AUTORIZAR** al Prosecretario de Administración a suscribir el correspondiente Contrato de Prestación de Servicios.

4) **MANDAR** se registre, publique y pasen las presentes actuaciones al Área correspondiente para su tramitación.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI  
VICEPRESIDENTE  
Superior Tribunal de Justicia

ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER  
Juez  
Superior Tribunal de Justicia

JAMIER DARIÓ MUCHNIK  
PRESIDENTE  
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 53/2021

JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia